94 de Lucienville Nº 7, Entre Ríos, por razones de Salud. Expte: 6202-61.

Siendo las dieciocho y veinte se levanta la Sesión

[firmas]

Sesión Nº 34

22 de mayo de 1961.

En Buenos Aires, el lunes 22 de mayo de 1961, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, con la presidencia de su titular profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, con asistencia del Vicepresidente Señor Mauriño y de los Vocales, señora de López Serrot, señoritas Doncel y Tizón, señores Ratier y Scapigliati, siendo las quince y treinta se inicia la Sesión.

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior.

Expte: 11369-61 — 1º Hacer presente su complacencia por la honrosa distinción que el Gobierno de la República Federal de Alemania, ha efectuado al designar a su Presidenta, Sra Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza

para realizar un viaje de estudios a través de Alemania.

2º Encomendar a la Sra. Presidenta del C. N. de Educación, la realización de estudios especiales que se refieran a los sistemas educacionales del país hermano como así también las bases de la organización de los Cuerpos directivos de la enseñanza primaria en dicho país.

Expte: 10460-61.

1º Designar a la Presidenta del H. Cuerpo, sra Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, para que en representación del C. N. de Educación, asista a los festejos del Cincuentenario de la creación de la esc. Nº 41 de San Guillermo, Santa Fe.

2º Acompañará a la Sra Presidenta, su Secretaria privada, sra Elsa Rubio de Ribé.

3º Acordar las órdenes de pasajes y el importe de un día de viático.

Expte: 10927-61.

1º Disponer que la Vocal del H. Cuerpo, sra Elvira A. Fernández de López Perrot, concurra del 28-5 en curso al 5-6- próximo a Viedma, Río Negro, atento a lo dispuesto en el art 1º de la res: 22-8-60- Expte: 22919-60.

2º Acompañará a la Vocal sra de López Perrot, la agente D. 4. de la Repartición, srta Julia Elida Corvetto.

3º Acordar a las personas indicadas los pasajes correspondientes y los viáticos reglamentarios por el término de (9) nueve días.

Expte: 10926-61.

1º Disponer que la Vocal del H. Cuerpo, srta Blanca Lydia del Carmen Doncel, concurra del 30-5 en curso al 15-6- próximo a Sgo del Estero, atento lo dispuesto en el art 1º de la res: 22-8-60. Expte: 22919-60.

2º Acompañará a la Vocal, srta Doncel, el agente G.3. de la Repartición, Sr. Roberto Rondón.

3º Acordar a las personas indicadas los pasajes correspondientes y los viáticos reglamentarios por el término de 15 días

Expte: 10462-61

1º Dirigirse al P. E. Nacional, solicitando que en uso del derecho que le confiere el art 10º del Decreto 9530-58 ratificado por Ley 14794, designe al dr Raúl Lascano como Director General de la Oficina Judicial del C. N. de Educación, Cl. A. gr 1. en reemplazo del dr. Alfredo de Estrada que ha renunciado para acogerse a los beneficios de la jubilación.

2º Remitir las presentes actuaciones al P. E. Nacional a los efectos de que se vea la posibilidad de cumplimentar lo requerido en el art 1º de la presente resolución

Expte: 10929-61.

Acceder a lo solicitado por la Asociación Amigos de Lope de Vega, en su nota de fs 1.

Expte: 10928-61

Acceder a lo solicitado por la Comisión Vecinal de Fiestas Patrias, Vélez Sarsfield, de la Seccional de Policía 43º y autorizar la concurrencia voluntaria de alumnos de la jurisdicción de la mencionada Seccional, al acto a realizarse el día 25 de Mayo próximo a las 11 en la Plaza Vélez Sarsfield, siempre que el horario de terminación de los actos a celebrarse en las respectivas escuelas lo permita.

Expte: 10459-61 Resolución de Carácter General Nº 27.

1º Modificar el art. 3º de la resolución de Carácter General Nº 62 de fecha 22-12-60. Expte: 27136-60, en su párrafo 3º, reemplazándolo con el siguiente texto: "Para los Gr. 1 y 2 de la Cl B. podrán participar únicamente los integrantes de dicha clase. Cuando se trate de cubrir vacantes de los gr 3 y subsiguientes de la misma cl B. podrán participar los integrantes de las Cl B y C. y los gr. 1 y 2 de la Cl D y sus equivalentes en horario reducido que en el C. N. de Educación son los que figuran encasillados en el Gr B. de dicha Cl D."

2º Modificar el art. 4º de la resolución de Carácter General Nº 62 de fecha 22-12-60. Expte: 27136-60, que quedará redactado como sigue:
"Cuando se produjese el caso previsto en los puntos 17 y 18, 3er párrafo, Cap. 4º del Escalafón, tex-

to modificado por el Decreto 14843-60 y 3331-61, se llamará a Concurso de oposición entre los integrantes de las Cl. B y C y de los Gr. 1, 2 y 9 de la Cl. D. para proveer un cargo de la Cl A; y entre todos los integrantes de las Cl. C y D para proveer un cargo de la Cl B. En ambos supuestos podrán participar también los integrantes de la Cl. correspondiente al cargo a proveer que no hubieren acreditado los méritos necesarios en los concursos de antecedentes.
Los concursos de oposición consistirán en exámenes escritos, teóricos y prácticos, de acuerdo con lo previsto en el punto 32, Ap. 3º del Decreto 11941-59 y se ajustarán a las normas que para cada cargo se especifica en el presente ordenamiento.
Cuando la naturaleza del Concurso, así lo requiera las prácticas podrán ser orales."

3º Modificar el inc) r del art 1º de la resolución de Carácter General Nº19, modificatoria de la Resolución de Carácter General Nº62 en el rubro titulado "para cambio de Clase o Grupo", que quedará redactado de la siguiente manera:
Avisos, carteleras colocados en lugares visibles de la Repartición por lo menos durante dos días hábiles consecutivos y comunicaciones a las distintas dependencias en forma de circulares y de cuyo contenido los Jefes de las mismas deberán obligatoriamente notificar a cada agente de su Servicio.

4º Agregar como art 19º de la Resolución de Carácter General Nº 62 modificada por la Resolución de Carácter General Nº19, el siguiente texto:
"En los Concursos de antecedentes la presentación de cada interesado deberá ser efectuada bajo sobre cerrado y firmado, el cual será abierto por la Dción Gral. de Personal, solamente el primer día laborable siguiente a la fecha de cierre de inscripción y ante los miembros de la Junta Examinadora.

La apertura del Sobre por parte de la Dción Gral de Personal, lo será a los efectos de confrontación de los datos aportados por el concursante y posterior giro, dentro de un plazo máximo de 48 horas a la Junta Examinadora.

Expte: 11363-61 Visto:

Los cargos vacantes existentes en las distintas Direcciones Generales y Dependencias de la Repartición y

Considerando:

La necesidad de proceder a la cubertura de las funciones emergentes de dichos cargos mediante las disposiciones contenidas en el Escalafón del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobadas por Decretos 9530-58 y 11941-59 y las Normas y Condiciones aprobadas por Resolución General Nº 62 del C. N. de Educación, de fecha 22-12-60, modificada por las Resoluciones Generales Nºs 19-61 y 27-61, Se resuelve:

1º Llámase a Concurso de Antecedentes para la provisión de los cargos que a continuación se detallan en las Direcciones Generales y Dependencias que en cada caso se indican:

cargo.	Clase	Grupo	Función	Sueldo básico
			Organismo Central.	
1	A.	IV	Jefe Departamento. Despacho de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales	10.000=
1	B.	III	Jefe Sección Escuelas del Departamento. Zona 1ª de la Secretaría General	6.500=
1	B.	III	Jefe Sección Personal del Departamento Capital y Varios de la Secretaría General	6.500=
1	B.	III	Jefe Sección Ventanilla y Público del Departamento Mesa General	

		de Entradas y Salidas de la Secretaría General.	6.500=
1.	G. V	Jefe de Oficina del Departamento Capital y Varios de la Secretaría General.	5.300=
1.	G. V	Jefe de Oficina del Departamento Zona 1a de la Secretaría General	5.300=
1.	G. V	Jefe de Oficina del Departamento Zona 2a de la Secretaría General.	5.300=
1.	G. V	Jefe de Oficina del Departamento de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.	5.300=
1.	G. V	Jefe de Oficina de la División Intendencia de la Secretaría General.	5.300=

— Dirección General de Asesoría Letrada:

1	A. II	Sub-Director General Asesor Letrado.	11.000=
1	G. I	Jefe de División del Departamento Administrativo	7.900=
1	G. V	Jefe de Oficina Despacho Sumarios	5.300=
1	G. V	Jefe de Oficina de Informaciones	5.300=

— Dirección General de Administración:

1	A. I	Director General	12.500=
1	A. IV	Sub-Contador General.	10.000=
1	A. V	Jefe Departamento Abastecimientos	9.000=
1	A. V	Jefe Departamento Contable.	9.000=
1	G. I	Jefe División Propiedades.	7.900=
1	G. I	Jefe División Gastos	7.900=
1	G. I	Jefe División Sueldos	7.900=
1	G. II	Jefe División Contralor del Departamento de Abastecimientos	7.000=
1	G. II	Inspector administrativo	7.000=
1	G. III	Jefe Sección Despacho del Departamento Secretaría	6.500=
1	G. III	2o Jefe División Suministros del De-	6.500=

partamento Abastecimientos

1. G. III	Jefe Sección Capital de la División Sueldos.	6.500=
1. G. III	Jefe Sección Ajustes de la División Sueldos	6.500=
1. G. III	Jefe Sección Provincias de la División Sueldos.	6.500=
1. G. III	Jefe de Sección Administrativa de la División Sueldos	6.500=
1. G. III	Jefe Sección. Despacho de la División Sueldos.	6.500=
1. G. III	Jefe Sección Presupuesto	6.500=
1 G. III	Jefe Sección Despacho de la División Rendición de Cuentas.	6.500=
1. G. IV	2º Jefe Sección Escuelas-Hogares de la División Sueldos.	5.800=
1. G. IV	2º Jefe Sección Despacho de la División Rendición de Cuentas.	5.800=
1. G. IV	2º Jefe Sección Contabilidad de Responsables de la División Rendición de Cuentas.	5.800 5.800=
1. G. IV	2º Jefe Sección Control Sueldos y Gastos de la División Rendición de Cuentas.	5.800=
1. G. V	Jefe de Oficina Zona 1ª de la División Sueldos	5.300=
1. G. V	Jefe de Oficina Suplentes de la División Sueldos	5.300=
1. G. V	Jefe de Oficina Despacho de la Sección Sueldos	5.300=
1. G. V	Jefe de Oficina de la Sección Mesa de Entradas del Departamento Secretaría	5.300=
1. G. V	Contador de Distrito Escolar.	5.300=
1. G. V	Jefe de Oficina Zona 2ª. de la División Sueldos	5.300=

Dirección General de Personal:

1.	G.	III	Jefe Sección Despacho del Departamento Secretaría.	6.500.-
1.	G.	III	Jefe Sección Fojas de Servicios del Departamento de Personal.	6.500.-

Dirección General de Información Educativa y Cultura

1.	G.	I	Jefe de División Información del Departamento de Información Educativa.	7.900.-
1.	G.	II	2º Jefe de División Estadísticas y Censos.	7.000.-
1.	G.	III	Jefe Sección Bibliotecas Estudiantiles del Departamento Bibliotecas	6.500.-
1.	G.	III	Jefe de Sección de la Biblioteca Nacional de Maestros del Departamento Bibliotecas.	6.500.-
1.	G.	III	Jefe de Sección Ciencias y Letras de la División Acción Cultural	6.500.-
1	G.	V	Jefe Oficina de la Sección Artes Plásticas de la División Acción Cultural.	5.300.-

Dirección General de Arquitectura

1.	A.	V	2º Jefe Departamento Administrativo	9.000.-
1.	G.	IV	2º Jefe Sección Planeamiento	5.800.-
1.	G.	V	2º Jefe Sección Plantel Obrero.	5.300.-

Inspecciones Técnicas Generales:

1.	G.	III	Jefe Sección Personal de la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital.	6.500.-
1.	G.	III	Jefe Sección Personal de la Insp. Tca. Gral. de Es. Adultos y Militares	6.500.-
1.	G.	IV	2º Jefe Sección Escuelas, de la Insp. Tca Gral de Esc. de Provincias. Zona 1ª	5.800.-

1. J. V Jefe de Oficina de Secretaría de la Inspección Tca. Gral. de Provincias, Zona 1ª 5.300=

1. J. V Jefe de Oficina de Mesa de Entradas de la Inspección Tca. Gral. de Provincias, Zona 2ª 5.300=

2º Déjase establecido que estos concursos quedan circunscriptos a los agentes del Consejo Nacional de Educación

a) En los concursos correspondientes a los Gr. I y IV de la Cl. A. podrán participar únicamente los que revistan en la misma Clase. Para cubrir los cargos de la Cl. A gr. V podrán intervenir además de los integrantes de dicha clase los de los dos primeros gr. de la Cl. B.

b) En los concursos correspondientes a los Gr. I y II de la Cl. B. podrán participar únicamente los que revistan en la misma clase. Para cubrir los cargos subsiguientes de la Cl. B, podrán participar además de los integrantes de dicha clase los de la Cl. C y los de los gr. I y V y IX de la Cl. D.

3º A los fines de este llamado se tendrán en cuenta las disposiciones del Escalafón del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, Decretos 9530-58 1941-59, 14843-60 y 3331-61, Normas y Condiciones aprobadas por el C. N. de Educación por Resolución General Nº 62 del 22-12-60 y las modificaciones introducidas por Resolución General Nº 19 del 3-5-61. y Resolución General Nº 27 del 22-5-61.

4º Las solicitudes para intervenir en este concurso serán recibidas desde el día 19-6-61, hasta el 10-7-61 en el Departamento Administrativo de la Dción General de Personal, calle Pizzurno 935, 4º piso Capital Federal, debiendo presentarse en los formularios que a tal efecto proveerá dicho Departamento dependencia a la cual podrán dirigirse los interesados para mayor información.

La apertura del Concurso se realizará el día 13-7-61

5º Disponer que por Talleres Gráficos se proceda a la impresión de avisos - carteleras para ser colocados en luga

res visibles de la Repartición y por parte de la Dción Gral. de Personal se confeccione y remita circular para el conocimiento del personal.

Expte: 9939-61 — Resolución de Carácter General Nº 25 — Declarar que no existe derecho a devengar haberes por los días no laborables intercalados entre días laborables correspondientes a personal Suplente cuyos servicios sean anteriores al 15-4-47, fecha de la resolución que reconoció tal derecho, Expte: 23500-46.

Expte: 10461-61.

1º Dejar sin efecto, en lo que se refiere a la provisión de cargos de Inspectores de Zona correspondientes a la pcia de Catamarca el llamado a concurso Nº 24, todo ello a pedido del Señor Gobernador de la pcia de Catamarca en razón de entender el referido Gobierno que con posterioridad a la firma del Convenio de Transferencia de Escuelas celebrado el día 11-5-61 no es posible modificar el plantel de personal existente a esa fecha.

2º La Inspección Tca Gral de Escuelas de Provincias Zona 1ª, procederá a notificar telegráficamente a la Seccional de Catamarca, a la Seccional de Sgo del Estero, a las Juntas de Clasificación intervinientes y a los Jurados correspondientes al concurso Nº 24 la presente resolución.

3º Comunicar la presente resolución al Sr. Gobernador de la pcia de Catamarca.

Expte: 10912-61.

1º Facilitar a los Clubes Juveniles Rurales 4-A. auspiciados por el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria I.N.T.A, los locales de las esc. Nºs 58 y 85 de la pcia de La Pampa, fuera del horario escolar, para sus reuniones mensuales o bimestrales.

2º Dejar establecido que la cesión tiene carácter precario y que los gastos que dicha ocupación implique, correrán por cuenta de los citados clubes.

3º Los directores de los establecimientos nombrados deberán conocer con anticipación fechas de ocupación de los locales y actividades a desarrollarse en los mismos, co-

municando tales circunstancias a la Inspección Seccional.

Expte: 10736-61 Dejar sin efecto el llamado a concurso Nº 46 para proveer los cargos vacantes de Inspectores Tcos de Zona de la Inspección Tca. Gral. de Escuelas para Adultos y Militares en razón de haber desaparecido los mismos por reajuste de presupuesto.

Expte: 22919-60 Reemplácese el texto del art 18º de la res: 22-8-60, recaída en el Expte: 22919-60 por el siguiente:

"Cuando el número de aspirantes sea mayor que el de vacantes, intervendrán en el concurso de Oposición los mejores clasificados por antecedentes hasta completar un cien por cien más el número de vacantes. Tendrán el mismo derecho todos los aspirantes con el mismo número de puntos del último seleccionado. Cuando el número de aspirantes con la necesaria clasificación por antecedentes sea igual o menor que el de vacantes éstas les corresponderán de derecho siempre que rindan satisfactoriamente una prueba práctica oral y escrita sobre iguales temas que los indicados para los concursos de oposición.

Expte: 11367-61 Autorizar a la firma "La Golosina S. R. L.", a repartir entre los niños de las escuelas dependientes del C. N. de Educación, productos de su elaboración.

Expte: 10932-61 1º Trasladar con beneficio de casa-habitación a los porteros de la Capital Federal que a continuación se indican:

Alejandrina Oñativia de Carrizo, de la Nº 1 del CE 1º a la Nº 23 del CE 1º.

Felipa América Robles de Paz, de la Nº 11 del CE 18º a la Nº 9 del CE 16º.

Florentina Fortunato de Oderwik, de la Nº 28 del CE 5º a la Nº 20 del CE 7º.

2º Adjudicar la casa-habitación de la esc. Nº 19 del CE 18º a la portera del mismo establecimiento, sra Aidée Amed de Manzi.

Expte: 10925-61. 1º Felicitar al personal de la Prosecretaría General por la importante labor cumplida en la confección de la Memoria Informe de 1960; sras Nélida G. Henneri de Rivera, Carmen Giménez de Castro de Chamorro, Susana Molina de Pedrazzani, srta Jolanda Rita Pozzi; sres Carlos Antonio Carrizo, Alberto Lucero; sra María Yolanda G. de Blanch (de Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª) y srta Nélida Cristina Zognini.

2º Dejar constancia en los respectivos legajos personales.

Expte: 10712-61. 1º Autorizar la prestación de servicios extraordinarios durante tres horas diarias, por el término de veinte días hábiles corridos, por parte de veinte agentes de la Dción Gral de Personal, a los efectos indicados por la misma.

2º Dción Gral de Administración procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones del art. 7º del Decreto 13834-60.

Expte: 11620-61 No hacer lugar a la petición deducida por los directores, sres Heraclio Hoyos, José Caporaletti y Alberto Camaño, para intervenir en el Concurso Nº 24 de provisión de cargos de Inspectores de Zona, por no haber deducido en tiempo y forma su solicitud para participar en su competencia.

Expte: 6632-61. 1º Autorizar a partir del 13-3-61 el funcionamiento de las siguientes escuelas gratuitas de la pcia del Chaco, cuyos pedidos corren en los exptes que se indican:

Expte: 6632-61. Santa Teresita Barrio Industrial. V. Angela: 1 Sec. 1º Sup. t. mañana
y 1 Sec. 1º inf. t. tarde.

Expte: 6633-61 José Manuel Estrada, Villa Angela:
1 Sección J. de infantes
1 Sección 1º inf. t. mañana 1 Sección 1º Sup. t. tarde

Expte: 6635-61. Félix Frías. Bº Pueblo Viejo, Villa Angela
1 Sección 1º Sup. t. mañana
1 Sección 1º inf. t. tarde.
Expte: 6634-61. Pedro Goyena, El Porvenir Villa Angela.
1 Sección 1º Sup. t. mañana
1 Sección 1º inf. t. tarde.
Expte: 6636-61. San José Obrero, Bº Monseñor De Carlo. Resistencia
1 Sección 3er g. t. mañana.
1 Sección 4º g. t. tarde.
Expte: 6637-61. Emilio Lamarca, V. Prosperidad. Resistencia
1 Sección 1º Sup. t. mañana.
2 Secciones 1º inf. t. tarde
Expte: 6638-61. San Juan Villa San Martín, Resistencia
2 Secciones j. de infantes t. mañana
1 Sección 1º inf. t. tarde.

2º Establecer que a los establecimientos citados en el apartado que antecede, les corresponde 3º cat. gr. A.

Expte: 1130-61 1º Aprobar el presupuesto estimativo por Noventa y un mil cuatrocientos pesos m/n ($ 91400=) para la reparación de la casa-habitación de la directora de la esc. Nº 12 del CE 1º, calle Santa Fe 2257.
2º Dar a esta tramitación carácter de urgente.
3º Autorizar la inmediata licitación de los trabajos.
4º Dción Gral de Administración dará la imputación correspondiente.

Expte: 11360-61 1º Disponer la adquisición de los elementos necesario para imprimir formularios y publicaciones de la Repartición, que se detallan a fs. 2, 3 y 4, mediante licitación.
2º Dción Gral. de Administración imputará el gasto a la partida que se especifica a fs. 5 vta.

Expte: 10919-61 1º Dejar sin efecto el nombramiento de directora de la esc. Nº 259, 3º G. de la pcia de Santa Fe, srta María Angélica Brusso, res: 6-4-ppdo. Expte: 5947-61.
2º Nombrar de conformidad con lo establecido en el punto 1º in fine - de la reglamentación del art. 77º del Esta

tuto del Docente, Ley 14473, director de la esc. Nº 259, 3ª G. de Santa Fe, en la vac. por traslado del Sr. José Q. Cerviglia, al M. N. N. Sr. ______
Angel Mario Castellán. L.E: 6173.099 - Cl. 1937.

Expte: 10910-61

1º Declarar desierto el 2º llamado a concurso para proveer el cargo de director de la esc. Nº 122, 3ª G. de Santa Fe. ______

2º Nombrar de conformidad con lo establecido en el punto 1º in-fine, de la reglamentación del art. 77º del Estatuto del Docente, Ley 14473, director de la esc. Nº 122 3ª G. de Santa Fe, en la vac. por traslado del Sr. Arturo Fuentes, al M. N. N. Sr. ______
Sergio Eduardo Silvano, L.E. 6174.551 - Cl. 1938, por haber sido declarado desierto por 2ª vez el llamado a concurso para proveer ese cargo. ______

Expte: 10921-61.

1º Declarar desierto el 2º llamado a concurso para proveer el cargo de director de la esc. Nº 347, 3ª C. de la pcia de Misiones. ______

2º Nombrar de conformidad con lo establecido en el punto 1º in-fine, de la reglamentación del art. 77º del Estatuto del Docente, Ley 14473, directora de la esc. Nº 347 de 3ª C, de la pcia de Misiones, en la vac. por creación, a la M. N. N. Srta. ______
Elsa Renée Gigliati C.I: 1432.333 - Cl. 1939.
por haber sido declarado desierto, por 2ª vez, el llamado a concurso para proveer ese cargo. ______

Expte: 10920-61.
omitido punto 2º.
ver fs. 191 línea 29

1º Declarar desierto el 2º llamado a concurso para proveer el cargo de director de la esc. Nº 134. 3ª C, de Chubut, en la vac. por traslado de la Sra Presentación G. de Cau, al M. N. N. Sr. ______
Hugo Oscar Escudero, L.E: 6858.465. Cl. 1933.
por haber sido declarado desierto, por 2ª vez, el llamado a concurso para proveer el cargo.

Expte: 10913-61.

1º Declarar desierto el 2º llamado a concurso para proveer el cargo de director de la esc. Nº 52, 3ª G. de la pcia de Entre Ríos. ______

2º Nombrar de conformidad con lo establecido en el punto 1º in-fine- de la reglamentación del art. 77º del Estatuto del Docente, Ley 14473, directora de la esc. Nº52 3ª G. de la pcia de Entre Ríos, en la vac. por traslado de la Sra Carmen G. de Rocha, a la M. N. N. Srta Nelly Norma Gerthet. LC 3807.999. CI: 31605. Cl. 1939. por haber sido declarado desierto, por 2ª vez, el llamado a concurso para proveer ese cargo. ——

Expte: 10454-61. 1º Declarar desierto el 2º llamado a concurso, para proveer el cargo de director de las esc. Nº 141 y 305 de la pcia de Córdoba, por no haberse inscripto aspirantes durante el período reglamentario. ——

2º Nombrar de conformidad con lo establecido en el punto 1º in-fine de la reglamentación del art. 77º del Estatuto del Docente, directores de las escuelas de la pcia de Córdoba que se indican, a los siguientes M. N. N.

Escuela Nº 305 de Liebres, 3ª G. vac. por renuncia de María A. R. de Nóblega, al Sr. Gustavo Antonio Castellanos. LC. 7111.901- Cl. 1938.

Escuela Nº 141 de San Francisco, 3ª G. vac. por renuncia de María G. de Farías Daá, a la Srta Ana Rafaela Acosta. LC. 3572927- Cl. 1937.

Expte: 11361-61 Dar por terminada la comisión de servicios en la Junta de Clasificación de Tucumán, de la maestra de la esc. Nº 291 de la misma provincia, srta Magdalena Nassif, dispuesta por Expte: 8249-60. ——

Expte: 10453-61. 1º Destacar en comisión de servicios en la Junta de Clasificación de la pcia de Tucumán, a la maestra de la esc. Nº 117 de esa pcia. Sra Mercedes Nieves Arana de Ramírez. ——

2º Destacar en comisión de servicios en la Inspección Seccional de la pcia de Tucumán, a las siguientes maestras de esa jurisdicción ——

Elsa Raquel Sansone, de la Nº 53. ——

María Amelia Martín de Yala, de la Nº 188.

Elba Sánchez de Nanni, de la Nº 206. ——

Nelly Sosa; de la Nº 230.
Marta L. Medina de Fernández, de la Nº 278.

Expte: 11359-61 — Destacar en comisión de servicios para que presten servicios en la Inspección Seccional de Tucumán a las docentes de esa jurisdicción que a continuación se indican:
Ernestina Guzmán de Moreno, maestra de la esc. Nº 12.
Nora Valenzuela " " " Nº 141.
Nelly Teresa Rodríguez " " " Nº 141.
Hele Zadía de Lemme " " " Nº 223.
Aurora de los Angeles Leal de Tassini; " " " Nº 252.
Lilia Emma Arana " " " Nº 235.

Expte: 10914-61 — 1º Destacar en comisión de servicios en la Inspección Seccional de Río Negro, al siguiente personal docente de la misma jurisdicción:
Marta Lidia Carrasco, maestra de g. esc. Nº 5, 2ª C
Hilda Beatriz Aro " " " Nº 32; 1ª A
Elena Elisa Zaraborelli " " " Nº 11, 1ª B
Elvira Ursula Fernández " " " Nº 5, 2ª C
Pedro Guillermo Hildemann " " " Nº 81, 3ª C
2º Establecer que el personal docente mencionado en el punto anterior cumplirá el horario de la oficina y no percibirá viático.

Expte: 10911-61 — Destacar en comisión de servicios en la Inspección Tca. Seccional de Posadas, Misiones, a las maestras de la esc. Nº 284 de la citada provincia srtas:
Iris Arminda Arce y
Lidia Esther Arce, respectivamente.

Expte: 10908-61. — Destacar en comisión de servicios al preceptor de la escuela Militar Nº 16 de La Rioja y director de la esc. Nº 232 de la misma pcia, Sr. Julio Reginaldo Ochoa, en la Dción Gral. de Personal, debiendo cumplir horario administrativo.

Orden del día. — A continuación se tratan los asuntos correspondientes al Orden del día de la fecha, a excepción de los Exptes: 14084-60 (Nº 42); 4085-60 (Nº 43); 14086-60 (Nº 44); 2777-60 (Nº 56) y 27358-60 (Nº 68) los cuales serán considerados en su oportu-

nidad.

Expte: 6372-61 — 1° Aprobar el certificado final definitivo N° 1 de la Ley 12910 que importa la suma de Once mil seiscientos noventa y nueve pesos con 68 cts m/n ($11.699,68.-) correspondiente a las obras de reparación del local que ocupa la esc. N° 11 del C.E. 13°, realizadas por la firma Card-Tex-S.A.

2° Imputar el gasto en la forma indicada a fs 15 vta.

Expte: 6370-61. — 1° Aprobar el certificado final N° 1 de la Ley 12910 que importa la suma de Doce mil seiscientos setenta y cuatro pesos con 4 cts m/n ($12.674,04.-) correspondiente a las obras de reparación efectuadas en la esc. N° 21 del C.E. 19°, por la firma Card-Tex. S.A.

2° Imputar el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 12 vta.

Expte: 6369-61 — 1° Aprobar el certificado final y definitivo N° 1 de la Ley 12910, que importa la suma de Dieciseis mil seiscientos diecisiete pesos con 52 cts m/n ($ 16.617,52.-) correspondiente a las obras de reparación efectuadas en la esc. N° 14 del C.E. 8°, por la firma Card-Tex. S.A.

2° Imputar el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 16 vta.

Expte: 10458-61 — Resolución de Carácter General N° 24. — Dejar constancia, que un docente en condiciones de acogerse a los beneficios de la jubilación, que haya solicitado la permanencia en el cargo de acuerdo con el art. 53° del Estatuto del Docente, Ley 14473, puede ser ascendido al cargo inmediato superior, si así le correspondiere, hasta tanto el C. N. de Educación resuelva su petición.

Expte: 5666-61 — 1° Declarar a la pcia de Corrientes, acogida a los beneficios de la Ley 2737 de Subvención Nacional, por el año 1959.

2° Pasar a Dción Gral. de Administración para que en la oportunidad en que obren en la misma las planillas estadísticas, cuadros de resúmenes y rendiciones de cuentas, practique las pertinentes liquidaciones.

Expte: 5584-61

Conceder licencia por asuntos particulares sin goce de sueldo, en las condiciones del art. 30º del Reglamento, por el término de veinticinco días a partir del 31-1-ppdo, a la visitadora de higiene en la Dción Tca. Gral. de Escuelas-Hogares, Srta. Ninfa Macluf.

Expte: 5064-61.

1º Aprobar los presupuestos de fs 1 y 2 por valor de seiscientos ochenta y dos mil ochenta pesos m/n. ($682.080=) relativos a la reparación del edificio donde funciona la esc. Nº 4 del C.E. 3º sito en la calle Independencia 758 de esta Capital.

2º Autorizar a la Dción Gral. de Arquitectura para que efectúe el correspondiente llamado a licitación pública conforme la reglamentación en vigencia.

3º Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 3 vta.

Expte: 4814-61

1º Aprobar la creación de una sección independiente de 1º inf. en la esc. Nº 9 de Neuquén, a partir del 18-10-60 y asignar con destino a la misma un cargo de maestro de grado.

2º Clasificar en 3ª cat. a la esc. Nº 9 de Neuquén, a partir de la fecha indicada en el ap. anterior.

3º Reconocer al maestro suplente a cargo de la dirección de la esc. Nº 9 de Neuquén, Sr. Carlos de Jesús Santillán, la diferencia de haberes por el cambio de categoría del establecimiento, a partir del 18-10-60 y los servicios prestados en turno opuesto a partir de la misma fecha.

Expte: 6777-61.

Conceder licencia en las condiciones del art. 6º inc. l) punto 5º del Estatuto del Docente, a partir del 3-4-61 a la Srta. María Elsa Carrizo, maestra de la esc. Nº 148 de La Rioja.

Expte: 6942-61

1º Aprobar el certificado de mayores costos de materiales y mano de obra por un total de once mil doscientos cuarenta y siete pesos con 94 cts m/n. ($11.247,94=) por las obras de construcción realiza-

das según convenio en la esc. N° 24 de San Luis.
2° Imputar el gasto de referencia en la forma indicada a fs 2 vta.
3° Hoja 157, línea 20.

Expte: 6943-61
1° Aprobar el certificado de mayores costos de materiales y mano de obra por un total de Sesenta y un mil quinientos cincuenta y cinco pesos con 3 cts m/n por las obras de construcción realizadas según convenio en la esc. N° 86 de San Luis ($ 61.555,03=).
2° Imputar el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 3 vta.
3° Hoja 157, línea 20.

Expte: 6950-61
1° Aprobar el certificado de mayores costos de materiales y mano de obra por un total de Ciento treinta y dos mil quinientos siete pesos con 80 cts m/n. ($ 132.507,80=) por las obras de construcción realizadas según convenio en la esc. N° 24 de San Luis.
2° Imputar el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 3. vta.
3° Previo conocimiento de Dción Gral de Arquitectura transferir a la Inspección Seccional respectiva la cantidad a que se hace referencia en el punto 1°.

Expte: 7614-61
1° Desestimar por improcedente los recursos de apelación interpuestos en estas actuaciones por los docentes: Sergio Ramón Jáuregui, Lidia Haydée Zanco de Grisignani, Eufemia N. E. de González e Inés Valdés de D'Errico.
2° Pasar a la Inspección Tca Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1a, a los efectos indicados a fs. 266 punto 2° por la Dción Gral de Asesoría Letrada.

Expte: 7700-61
1° Aprobar la factura que presenta el diario El Mundo, de esa Capital, por la suma total de Veinticinco mil doscientos pesos m/n ($ 25.200=) correspondiente a publicaciones de avisos de licitación pública N° 9 referente a construcción edificio, en la localidad de Vedia, pcia de Bs Aires, con destino para la esc.

Nº 172.

2º Hoja 158, línea 10.

Expte: 7702-61

1º Aprobar la factura que presenta el diario Clarín de esta Capital, por la suma total de Cuarenta y ocho mil pesos m/n. ($48.000) correspondientes a publicaciones de avisos de licitación pública Nº 11, referentes a trabajos en el edificio ocupado por el C. N. de Educación, sito en la calle Pizzurno 935. Cap. Federal.

2º Imputar el importe consignado precedentemente al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, P. Princ. 35, Subprinc. 54, Parcial 286, del presupuesto vigente.

Expte: 7703-61

1º Acordar a las Inspecciones Tcas. Seccionales Zona 2ª, Chaco, Chubut (Trelew-Esquel), Entre Ríos, Formosa, La Pampa, Misiones, Neuquén, Santa Cruz y Santa Fe, con cargo de rendir cuenta, una partida de Treinta mil pesos m/n ($ 30.000=) a cada uno, para atender los gastos que demande la realización de los concursos, art. 24º de las Bases.

2º Imputar el gasto de Trescientos mil pesos m/n ($300.000=) al Anexo 28, Inc. 9, Item 725. P. Princ. 35, Subprinc. 54, Parcial 286 del presupuesto 1960-61.

Expte: 8128-61.

Ratificar el convenio suscripto por el Gobierno de la pcia de Tucumán, para el proyecto y construcción de los edificios escolares nacionales que se incluyen en los planes analíticos de los años 1960-61 y futuros, que se estime convenga en cada caso.

Expte: 3824-61.

1º Aprobar el gasto de Setenta y cuatro mil ciento cincuenta pesos m/n ($ 74150=) en concepto de publicidad de los concursos docentes efectuado por la Inspección Seccional de La Rioja, según facturas que obran en estas actuaciones.

2º Imputar el referido gasto en la forma indicada a fs. 14.

Expte: 4695-61.

Incluir la reparación necesaria en el local donde funciona la escuela nacional Nº 72 de Batavia, Dpto

Gobernador Dupuy San Luis, en el convenio firmado oportunamente para ese fin entre el C. N. de Educación y el Gobierno de la nombrada provincia.

Expte: 4510-61 Aprobar la medida adoptada a fs 1, por la Dción Tca. Gral. de Escuelas-Hogares, autorizando el funcionamiento de los internados que se mencionan a fs. 2 y 3 durante los meses de noviembre de 1960 a mayo de 1961. en mayo de 1961 en las provincias de Chubut y Río Negro.

Expte: 1323-61 Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, al Centro de Ex-alumnos de la esc. Nº 123 de Chubut, la donación de una bandera de ceremonias cuyo valor es de Cuatro mil quinientos pesos m/n ($ 4500=).

Expte: 3191-61 Aceptar y agradecer a la Asociación de Ex-alumnos y Asociación Cooperadora de la esc. Nº 199 de Córdoba, la donación del material que se detalla a fs. 2 con destino al establecimiento citado, cuyo valor asciende a la suma de Un mil seiscientos dieciseis pesos m/n ($ 1.616=).

Expte: 1484-61 1º Conceder licencia sin goce de sueldo por razones particulares, en las condiciones del art. 30º del Reglamento, por el término de sesenta (60) días, a partir del 16-1-61 al Sr. Ifraín Cerda, que revista en la Escuela-Hogar Nº 8 de Telén, La Pampa.

2º Disponer que por Dción Gral de Personal y Dción Tca. Gral. de Escuelas-Hogares, se adopten las medidas pertinentes a fin de que el personal de la ex-Dirección de Asistencia al Escolar, Ley 12558, que fuera transferido por Decreto 13974-59, figure debidamente registrado en la Dción General citada en primer término, a cuyo efecto deberán solicitarse al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, los legajos respectivos.

Expte: 1753-61 1º Clasificar la esc. Nº 658 de Santiago del Estero en 2ª cat. a partir del 3-8-59, teniendo en cuenta que a dicha fecha reunía las condiciones señaladas en el art. 7º del Estatuto del Docente y su Reglamentación.

2º Reconocer al director de la esc. Nº 658 de Sgo del Estero sr. Emilio M. Zarchini, el derecho a percibir la diferencia de haberes como consecuencia de la rectificación de la clasificación del establecimiento, a partir del 3-8-59.

Expte: 1773-61 — Aceptar y agradecer a la Asociación de Ex-alumnos de la esc. Nº 68 de San Luis, la donación de una bandera de ceremonias con destino al establecimiento citado, cuyo valor asciende a la suma de Cuatro mil quinientos treinta y seis pesos m/n ($ 4.536=).

Expte: 1841-61. — 1º Aprobar la medida adoptada ad-referendum del H. Consejo por la Inspección Seccional de Chubut, al aceptar la donación de una bandera de ceremonias con destino a la escuela Nº 51 de la citada jurisdicción.

2º Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Tca Gral de Escuelas de Provincias, Zona 2ª a la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 51 de Chubut, la donación de diversos elementos consignados a fs 1, con destino al mencionado establecimiento por la suma total de Veinticinco mil quinientos ochenta y dos pesos m/n ($ 25.582=).

Expte: 2008-61. — Aceptar y agradecer a la Asociación de Ex-alumnos de la esc. Nº 104 de San Luis, la donación de una bandera de ceremonias con destino al establecimiento mencionado, cuyo valor asciende a la suma de Dos mil quinientos treinta y dos pesos m/n. ($ 2532=)_

Expte: 2801-61 62 — 1º Instruir sumario administrativo al director de la esc. Nº 32 de Catamarca, sr. Marcos Aurelio Acevedo, con el objeto de esclarecer los hechos que dan cuenta estas actuaciones, que forman cabeza de sumario.

2º Hoja 161, línea 4

Expte: 2814-61. — 1º Disponer la instrucción de un sumario administrativo en la esc. Nº 165 de Salta a fin de determinar la responsabilidad del personal de la misma, sres Santiago

Nicolás del Valle Casas, director y Juan Antonio Fernández, maestro, en los hechos referidos en estas actuaciones que harán cabeza de sumario.

2º Autorizar a la Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para designar sumariante y secretario.

Expte: 2856-61. Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a los alumnos de 6º g. de la esc. Nº 286 de la pcia de Misiones, la donación de una bandera de ceremonias con destino al establecimiento citado, cuyo valor asciende a la suma de Un mil seiscientos sesenta pesos m/n ($ 1.660=).

Expte: 34080-60 Aceptar y agradecer al Distrito Militar 41 del Ministerio de Guerra, la donación de un mástil con destino a la esc. Nº 364 de Córdoba cuyo valor asciende a la suma de Diecinueve mil pesos m/n ($ 19.000=).

Expte: 34676-60 Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la Comisión de Vecinos y Asociación de Ex-alumnos de la esc. Nº 39 de la pcia de Chubut, la donación de una bandera de ceremonias con destino al establecimiento citado cuyo valor asciende a la suma de Dos mil seiscientos noventa y ocho pesos m/n ($ 2698.00)=

Expte: 34682-60 Autorizar a la vicedirectora a cargo de la dirección de la esc. Nº 238 de la pcia de Misiones, sra Catalina Machado de Maidana, a ocupar en tal carácter la casa-habitación existente en el edificio donde funciona ese establecimiento, transitoriamente y hasta tanto se designe el titular.

Expte: 34717-60 1º Aprobar el presupuesto que eleva la Dción Gral de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Santa Fe, sobre las obras de conservación y reparación del edificio ocupado por la esc. Nº 258 de la citada jurisdicción por la suma de Ciento cincuenta y un mil seiscientos pesos m/n ($ 151.600=) y una partida para imprevistos por la suma de Ocho mil cuatrocientos pesos m/n ($ 8.400=) -

2º Transferir a la Inspección Seccional de Santa Fe la suma de Ciento sesenta mil pesos m/n ($ 160.000=) para

atender el gasto de que se trata. ___

3° Imputar la suma total de Ciento Sesenta mil pesos m$n (\$160.000=) en la forma indicada por la Dirección Gral. de Administración a fs. 15 vta. ___

Expte: 20598-60

1° Aprobar el presupuesto y demás actuado que ha preparado la Dción Gral. de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas de la pcia de Santa Fe, correspondiente a los trabajos de reparación y construcción de vereda del local que ocupa la esc. N° 57 de dicha pcia, que importa la suma de Trescientos cuarenta y tres mil cuatrocientos diez pesos con 90 cts m$n (\$343.410,90=) reservándose una partida de Diez mil pesos m$n (\$10.000=) con destino a los gastos que demande la licitación;

2° Imputar el gasto total en la forma indicada a fs. 64 vta. ___

Expte: 13269-60

1° Aceptar y agradecer al Sr. Juan A. Soldani la donación de 2000 insignias destinadas a solventar los gastos de impresión de un álbum referente a biografías de héroes de la Armada Nacional. ___

2° Pasar las actuaciones a la Comisión de Didáctica a sus efectos. ___

Expte: 4339-60.

1° Autorizar al Inspector Seccional de Córdoba a suscribir la escritura traslativa de dominio a nombre del C. N. de Educación, del terreno donde se encuentra emplazado el edificio en que funciona la esc. N° 306 de esa jurisdicción y que fuera donado por la firma Bertucci y Cía. S.R.L. ___

2° Dejar constancia de que la donación se efectúa a favor del C. N. de Educación. ___

Expte: 8557-60

1° Rechazar la renuncia presentada por la maestra de la esc. N° 6, 2a C, de Comandante Luis Piedrabuena, pcia de Santa Cruz, srta Carmen Raquel Alvarez, por haberla presentado con posterioridad a la fecha en que se colocara en situación

irregular. ___

2º Dejar sin efecto el traslado a la esc. Nº 35 de Dolavón, Chubut, de la citada docente. ___

3º Declarar cesante a la maestra de la esc. Nº 6, 2º C. de Comandante Luis Piedrabuena, Santa Cruz, srta Carmen Raquel Alvarez por haber incurrido en el máximo de inasistencias injustificadas permitidas por el art. 17º del Reglamento de Licencias. ___

Expte: 9576-60. 1º Hacer saber al Sr. Juan Reimondi lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales a fs 19, art 1º, y lo manifestado a fs 13- in fine, con relación a los servicios que habría prestado ad-honorem.

2º Disponer el archivo de estas actuaciones. ___

Expte: 12318-60 1º Tomar nota del no funcionamiento de las esc. Nº 3, 12, 24, 39 y 227 de la localidad de Concordia, Entre Ríos, el día 22-6-60, al solo efecto del cómputo de los días hábiles correspondientes a la asistencia de su personal ___

2º Desconocer por ilegal la medida adoptada por la Municipalidad de Concordia, Entre Ríos, al disponer el cese de actividades de los establecimientos mencionados el día 22-6-60. ___

Expte: 12823-60. 1º Aprobar el presupuesto de Ochocientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos pesos m/n ($ 845.400=) preparado por la Dción Gral de Arquitectura, para los trabajos de reparación del local que ocupa la esc. Nº 23 del CE 7º, sita en la calle Gringles 263 de esta Capital. ___

2º Autorizar al citado organismo para llamar a licitación pública. ___

3º Imputar el gasto en la forma indicada a fs 6 vta.

Expte: 14542-60 1º Aprobar el certificado final Nº 1 de la Ley 12910 que importa la suma de Veintisiete mil setecientos treinta y nueve pesos con 12 cts m/n ($ 27.739,12=) correspondiente a las obras de reparación efectuadas en la esc. Nº 23 del CE 15º, por la firma Helvio Omar Manes Mar-

zaro.

2° Imputar el gasto de referencia en la forma indicada a fs 16. vta.

Expte: 21976-60 Autorizar a la Inspección Seccional de La Pampa a desocupar y devolver a la Sra. Josefa Martínez de Zapiola el local de su propiedad, ocupado por el Comedor Escolar de la esc. Nº 5 de La Pampa, por ser innecesarios sus servicios, debiéndose acompañar por triplicado el acta correspondiente.

Expte: 22737-60 No hacer lugar al reclamo de haberes interpuesto en estas actuaciones por la maestra de la esc. Nº 3 de Misiones, sra Aleida Angela Avila de Loson.

Expte: 24540-60 Autorizar a la empleada de la Dción Gral de Arquitectura, sra Sara Erol de Giussani a reintegrarse al horario normal de tareas.

Expte: 28089-60. Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 21 del CE. 16°, la donación con destino al establecimiento citado de una bandera de ceremonias, cuyo valor asciende a la suma de Cuatro mil quinientos pesos m/n. ($ 4.500-).

Expte: 28495-60 1° No hacer lugar al pedido de pago de haberes que formula el director de la esc. Nº 135 de Neuquén, Sr. Luis Pérez.

2° Disponer el archivo de estas actuaciones.

Expte: 28930-60 1° Declarar cesante a la mucama de la E. Hogar Nº 18 de San Juan, sra Mercedes Infante de Gustos, con antigüedad al 28-3-60. por haber incurrido en el máximo de inasistencias injustificadas previsto en el art. 37° del Estatuto del Personal Civil de la Nación.

2° Notificar la medida. (art. 40° del citado cuerpo legal), a la Sra Mercedes Infante de Gustos.

Expte: 29134-60 1° Disponer la instrucción de un Sumario administrativo a la maestra de la esc. Nº 5 para adultos del CE. 9°, srta Hilda Zaccagnini Parks, para aclarar su situación de revista, debiendo tenerse en cuenta el art. 37° del Reglamento de Sumarios.

2º Hoja 165, línea 6.

Expte: 23056-60 1º Instruir sumario administrativo en la escuela para adultos Nº 10 del C.E. 7º, con el objeto de esclarecer los hechos denunciados en estas actuaciones y deslindar responsabilidades del personal del establecimiento

2º Autorizar a la Dción Gral de Asesoría Letrada para designar instructor y secretario sumariante.

Expte: 30.063-60 1º Aceptar y agradecer al Sr. Antonio Martínez la cesión gratuita de un local de su propiedad por el término de cuatro (4) años con destino al funcionamiento de la esc. Nº 357 de Salta.

2º Autorizar al Inspector Seccional de Salta, para suscribir el respectivo contrato de cesión gratuita ad-referendum del C. N. de Educación.

3º Entregar bajo constancia formulada en acta a la propietaria del local que ocupa la esc. Nº 357 de Salta, sra Oresencia A. V. de Casasola, las llaves del citado inmueble.

Expte: 30126-60 Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 46 de Bs Aires, la donación de una placa recordatoria de las Bodas de Oro del establecimiento, cuyo valor asciende a la suma de Tres mil setecientos pesos m/n ($3700=).

Expte: 30675-60 Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la Asociación de Ex-alumnos de la esc. Nº 51 de Falucho, pcia de La Pampa, la donación de una placa de bronce, recordatoria del Cincuentenario de la fundación del establecimiento y cuyo valor es de Dos mil pesos m/n ($2000=).

Expte: 26295-60 1º Aprobar el presupuesto de Ochocientos noventa mil trescientos pesos m/n ($890.300=) preparado por la Dción Gral. de Arquitectura, para los trabajos de reparación del local que ocupa la esc. Nº 23 del C.E. 10º, situada en la calle Lucre 1367 de esta Capital.

2º Hoja 167, línea 25.

3º Hoja 166, línea 9.

Expte: 26436-60. 1º Aprobar el presupuesto de Cuatrocientos noventa y dos mil pesos m$n. ($ 492.000=) preparado por la Dción Gral. de Arquitectura para los trabajos de reparación del local que ocupa la esc. Nº 13 del C.E.10º, sita en la calle Ruiz Huidobro 2643 de esta Capital.

2º Hoja 167, línea 25.

3º Imputar el gasto en la forma indicada a fs 4. vta.

Expte: 26439-60. 1º Aprobar el presupuesto de Cincuenta y dos mil quinientos pesos m$n ($ 52.500=) preparado por la Dción Gral. de Arquitectura para los trabajos de reparación del local que ocupa la esc. Nº 4 del C.E. 15º, sita en Alvarez Thomas 3391. de esta Capital.

2º Hoja 167, línea 25.

3º Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 6 vta.

Expte: 26294-60 1º Aprobar el presupuesto de Seiscientos veinticuatro mil ochocientos sesenta pesos m$n. ($ 624.860=) preparado por la Dción Gral de Arquitectura para los trabajos de reparación del local que ocupa la esc. Nº 16 del C.E.19º, situada en la calle Zerón de Astrada 6351 de esta Capital.

2º Hoja 167, línea 25.

3º Hoja 167, línea 27.

Expte: 26297-60 1º Aprobar el presupuesto de Trescientos diecinueve mil ciento cuarenta pesos m$n ($ 319.140=) preparado por la Dción Gral de Arquitectura para los trabajos de reparación del local que ocupa la esc. Nº 11 del C.E.19º sita en la calle Cortela 3150 de esta Capital.

2º Hoja 167, línea 25.

3º Hoja 167, línea 27.

Expte: 26301-60 1º Aprobar el presupuesto de Cuatrocientos treinta y tres mil seiscientos cincuenta pesos m$n. ($ 433.650=) preparado por Dción Gral. de Arquitectura para los trabajos de reparación del local que ocupa la esc. Nº 10 del

CE 19º sita en la calle Itaquí 1052 de esta Capital

2º Hoja 167, línea 25. ——

3º Hoja 167 línea 27. ——

Expte: 26302-60 1º Aprobar el presupuesto de Trescientos veintiocho mil cuatrocientos cuarenta pesos m/n ($ 328.440=) preparado por la Dción Gral de Arquitectura, para los trabajos de reparación del local que ocupa la esc Nº 18 del CE 13º, sita en la calle San Pedro 4457 de esta Capital. ——

2º Hoja 167, línea 25. ——

3º Hoja 167, línea 27 ——

Expte: 26437-60 1º Aprobar el presupuesto de Doscientos doce mil pesos m/n ($ 212000=) preparado por Dción Gral de Arquitectura para los trabajos de reparación del local que ocupa la esc. Nº 21 del CE. 6º, situada en la calle Maza 151 de esta Capital. ——

2º Hoja 167, línea 25. ——

3º Hoja 167, línea 27. ——

Expte: 26440-60 1º Aprobar el presupuesto de Cuatrocientos cincuenta y cinco mil trescientos cuarenta pesos m/n. ($ 455.340=) preparado por la Dción Gral de Arquitectura para los trabajos de reparación del local que ocupa la esc. Nº 3 del CE. 19º, sita en la calle Tilcara 2856 de esta Capital. ——

2º Autorizar al citado organismo para llamar a licitación pública. ——

3º Imputar el gasto en la forma indicada a fs 5. vta. ——

Expte: 32538-60 1º Aceptar y agradecer al Sr. Manuel Ocampo la cesión gratuita del local de su propiedad con destino al funcionamiento de la esc. Nº 242 de La Rioja. ——

2º Autorizar a la Inspección Seccional de La Rioja a suscribir el contrato de locación gratuita agregado a fs 17-18 de estas actuaciones por el término de dos años. ——

Expte: 31659-60

Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, al personal docente, alumnos, ex-alumnos y Asociación Cooperadora de la esc. Nº 12 de Río Negro, la donación de una placa recordatoria en homenaje al Sesqui centenario de la Revolución de Mayo, cuyo valor asciende a Dos mil doscientos cincuenta pesos m/n ($ 2.250=).

Expte: 32973-60

Aceptar por intermedio de la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª (y agradecer) a la Asociación Cooperadora, Padres de Alumnos y personal docente de la esc. Nº 90 de Río Negro, la donación de una placa recordatoria del Sesqui centenario de la Revolución de Mayo, cuyo valor asciende a la suma de Novecientos ochenta y cinco pesos m/n ($985=).

Expte: 33878-60

Incluir en el reajuste del Plan de Obras 1960-61 la construcción del edificio destinado al funcionamiento de la esc. Nº 35 de la pcia. de Mendoza.

Expte: 8748-61.

1º Aprobar el gasto de Cuarenta y tres mil ochocientos sesenta pesos m/n ($ 43.860=) a que ascienden las facturas de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones en concepto de servicios telefónicos prestados al C.E.12º, durante los meses de Setiembre y octubre de 1960.

2º Imputar el gasto de referencia al Anexo 28, Inc. 9, Item 728. P. Princ. 35. Subprinc. 54. Parcial 1759 del presupuesto 1960.61.

Expte: 26442-60.

1º Aprobar el presupuesto de Trescientos treinta y seis mil quinientos setenta pesos m/n ($ 336.570=) preparado por la Dción. Gral. de Arquitectura para los trabajos de reparación del local que ocupa la esc. 15 del C.E.19º, sita en la calle Alagón 300 de esta Capital.

2º Autorizar al citado organismo para llamar a licitación pública.

3º Impútese el gasto en la forma indicada a fs. 5 vta.

Expte: 32840-60 Autorizar a la Dción Gral de Administración para que gestione el depósito de la suma de Tres millones de pesos m/n ($3.000.000.-) cuya inversión fuera autorizada al C.E. Nacional por Ley 15711 con destino a reparaciones y ampliación del edificio que ocupa la esc. Nº 32 de Río Negro.

Expte: 19495-59 Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar a la maestra de grado de la esc. Nº 11 de Villa Bustos, La Rioja, sra Margarita Hortensia Flores de Allende, debiendo la Inspección Tca Gral. de Escuelas de Provincias Zona 1ª. proponer su ubicación.

Expte: 12892-59 Ubicar en la escuela para adultos Nº 8 del C.E. 3º, en la vac. producida por jubilación del Sr. Washington Argentino Rodríguez, al maestro de grado en disponibilidad, p11 sr. Antonio Medina.

Expte: 21421-59. Aprobar el nombramiento como maestra de g. t. mañana del col. Ntra Sra de la Misericordia, Cabildo 1333 Cap. Fed. a partir del 16-3-59, de la Srta Elba Norma Don Zino, con título de M.N.N., registrado en la Dción Gral de Personal.

Expte: 21531-60 Asignar funciones auxiliares por el término de un año al maestro de la esc. Nº 383 de Barrio Industrial, pcia de Santa Fe, sr Dante Argentino Camiletti, debiendo la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proponer su ubicación.

Expte: 32551-60. Ubicar en la escuela para adultos Nº 2 de Clorinda, Formosa, en la vac. por pase de la Sra. Juana Lucía Krutten de Laudin, a la Sra Felicia Alvarez de Lynch, maestra esp. de corte y confección reincorporada de conformidad con la resolución de carácter general Nº 115 del 17-12-58.

Expte: 34189-60 Asignar funciones de auxiliar de dirección por el término de un año, a la maestra de grado de la esc. Nº 63 de Estación Goya, pcia de Corrientes, sra Chalcia Elida Grayer de Kreis, debiendo la Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proponer su ubicación.

Expte: 34205-60 Asignar funciones auxiliares por el término de un año a la maestra de la esc. Nº 450 de Bañado Sur, pcia de Corrientes

Sra Blanca Aurora Romero de Martin, debiendo la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2a proponer su ubicación.

Expte: 34694-60 Dejar sin efecto el nombramiento como maestra de la esc. Nº 30 de Epuyen Chubut, 2ª C. de la Srta. Lilia Beatriz Franzo, dispuesto por res. 22-9-60 Expte: 21990-60 en razón de que la misma renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Expte: 1100-61 Dejar sin efecto el traslado aprobado por res: 22-9-60. Expte: 31940-59, a la esc. Nº 409 de Colonia La Arrocera, Argentina, pcia de Corrientes del director de la Nº 204 de Lote 16, Gral. Vedia, pcia de Chaco, Sr. José Antonio Reparaz. (Estatuto del Docente. Reglamentación art. 32º 8.-)

Expte: 5266-61. Aceptar con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios, la renuncia que por razones de índole familiar, presenta la maestra de la esc. Nº 12 del C.E. 7º Sra Lidia Toresco de Grustin.

Expte: 6053-61 Asignar funciones auxiliares por el término de un año a la maestra de la esc. Nº 22 del C.E. 8º, Sra Alicia Beatriz Lavido de Tierno, debiendo la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital proponer su ubicación

Expte: 6294-61 Dejar sin efecto la designación como maestra de j. de infantes, de la esc. Nº 17 del C.E. 5º efectuada por res. 16-11-último Expte: 30134-60, de la Srta Nélida Olga Di Gianni la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo

Expte: 6798-61 Aceptar con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios, la renuncia que para acogerse a los beneficios de la jubilación presenta la maestra especial de U.P.A. Victoriano Ortega, Sra Carmen Arminda Rego de Escobar.

Expte: 7729-61. Acceder al pedido formulado en estas actuaciones por el maestro de la esc. Nº 145 de San Juan, Sr. Juan Manuel García.

Expte: 8292-61 Aprobar la permuta acordada entre las maestras de g. de las esc. Nos 32 de Fuentes y 387 de Barrio Industrial

ambas de la pcia de Santa Fe 1ª A, Sras:
Nelly Silvana Josefa Piñeiro de Maggi
y Olga Delia Salvatierra de Gauna.

Expte: 8332-61 119 Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las esc. Nºs 7 de Resistencia y 167 de Puerto Tirol (ambas de la pcia del Chaco, 1ª A, Sras.
María Antonia Mayol de Benítez y
Junilda Noemí de Caso de Gaynetotche.

Expte: 8471-61 Dejar sin efecto las designaciones como maestras de grado de las escuelas de Mendoza que se determinan, efectuadas el 28-12 último. Expte: 33738-60 de las siguientes personas que presentan las renuncias sin haber tomado posesión del cargo:
Elda Edith Altaba, esc. Nº 37.
Elsa Noemí Quiroga de Trassoni, esc. Nº 93
María Ofelia Odergo de Castiglione, esc. Nº 185.

Expte: 8483-61 Aprobar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las esc. Nºs 364 de La Banda y Nº 43 de G. Libertad, ambas de Sgo del Estero 1ª A, sras María Elena Martinetti de Ciccardi
y Aída Jorgelina Salazar de Castro.

Expte: 8649-61 Dejar sin efecto el nombramiento como maestra de la esc. Nº 20 del C. E. 2º, de la sra Noemí Juana Molina de Landau, dispuesto por res: 24-11-60 Expte: 28382-60 en razón de que la misma renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Expte: 19266-60 1º Prolongar a partir del 22-11-60 a doce horas la labor habitual semanal de la maestra esp. de música de la esc. Nº 15 del CE 13º Sra Alba Filipoff de Radeglia.

2º Acordar a la mencionada docente el beneficio por prolongación de jornada habitual que establece el art. 92º, punto 2º inc) b. del Estatuto del Docente.

Expte: 23507-59 1º Dirigir nota al Sr. Presidente del H. Concejo Deliberante de la Ciudad de Buenos Aires, expresan

dole el agradecimiento de este Consejo por la eficaz colaboración y especial deferencia de los funcionarios y empleados que estuvieron en contacto con la Comisión organizadora de la Muestra Escolar de Periódicos y Publicaciones y Material Didáctico e Ilustrativo que se realizó en los salones del palacio de ese H. Cuerpo, entre el 15-3- y el 15-4- del corriente año.

2º Dejar constancia en el legajo personal del Subinspector Tco. Gral. de Escuelas de la Capital, interino, sr. Alvaro Pedro Porley, del Inspector Tco de Dibujo, interino, sr. Carlos María Alberto Arrastía y demás personal de la Inspección de Dibujo, Instituto F. F. Bernasconi, Escuelas de la Capital y Dción Gral de Arquitectura cuya nómina se consigna a fs. 35 y 36. de la actuación cumplida por cada uno de los mismos en la preparación y desarrollo de la Muestra Escolar a que se refieren estas actuaciones.

Expte: 27589-59. No hacer lugar a lo solicitado y archivar las actuaciones previo conocimiento del instituto recurrente. (Reconocimiento funciones docentes).

Expte: 33930-60. 1º Crear una escuela primaria en el Hospital Pantojanni, de la calle Pilar 950- Cap. Federal, la que llevará el Nº 34 de Escuela de Hospitales, figurando en 3ª cat. gr. A. y dependerá en su organización, funcionamiento y fiscalización de la Inspección Tca. Gral. de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos.

2º Asignar a dicho establecimiento un cargo de director y tres de maestro de grado.

3º Establecer que mientras no se cree otro cargo docente, el director tendrá grado a su cargo.

4º Dción Gral de Administración proveerá a la escuela que se crea de los siguientes muebles: 4 escritorios, 6 sillas, 1 armario, 4 pizarrones grandes y la dotación

de útiles reglamentarios para 90 alumnos.

5º Pasar estas actuaciones a la Comisión de Personal a los fines indicados en el ap. 5º de la propuesta de fs 6-7

Expte: 6097-61 No hacer lugar a lo solicitado por la Sra Renée Alicia Escude de Castro y archivar las actuaciones previo conocimiento de la interesada. (Inscripción en concurso).

Expte: 7507-61 No hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Enrique Orlando y archivar las actuaciones previo conocimiento del interesado. (Inscripción en concurso).

Expte: 7508-61 No hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Rubin Arce y archivar las actuaciones previo conocimiento del interesado. (Inscripción en concurso).

Expte: 7542-61. Remitir estas actuaciones al Gobierno de la pcia de San Luis por la vía que corresponda solicitándole dé sus vistas respecto a la iniciativa de fs 2 y en caso de conformidad, tenga a bien tomar a su cargo y si así lo estima pertinente, la gestión que por vía diplomática podría hacerse ante las autoridades de la República de Chile, para que se designe a una escuela de ese país hermano con el nombre de la citada provincia.

Expte: 8348-61. Aprobar las medidas adoptadas por la Inspección Tca Gral. de Escuelas para Adultos y Militares en los exptes que se indican a continuación asignando en cada caso los cargos de presupuesto correspondientes.

Expte: 5667-61.	esc ad.	7-12º.	Creación de un curso esp. de inglés.
" 6418-61.	" "	2-15º	" " " " " contabilidad
" 6419-61.	" "	1-7º	" " " " " tapic. Jacc. moda
" 6420-61.	" "	7-18º	" " " " " pueric. 1º auxilios
" 6421-61	" "	7-18º	" " " " " folkhore argentino
" 6422-61.	" "	11-10º	" " " " " peluquería
" 6423-61.	" "	4-5º	" " " " " contabilidad
" 6424-61.	" "	8-7º	" " " " " inglés
" 6425-61.	" "	11-4º	" " " " " peluquería
" 6426-61.	" "	3-1º	" " " " " inglés.

Expte: 2802-61. 1º Aprobar la clausura por el término de nueve (9) días de las escuelas de la pcia de Catamarca a contar

del día 9-8- del año próximo pasado, dispuesta por la Secretaría de Salud Pública de dicha pcia. por tratarse de un hecho consumado. ___

2º Llevar a conocimiento de la Sub-Secretaría de Salud Pública de la pcia de Catamarca, lo informado a fs. 4 por la Dción Nacional de Sanidad Escolar y hacerle entrega del opúsculo agregado a fs. 5. ___

Expte: 3653-61. 1º Aprobar por tratarse de un hecho consumado la clausura de las escuelas de la pcia de Catamarca por el término de once días a contar del 19-9- ppdo.

2º Llevar a conocimiento de la Sub-Secretaría de Salud Pública de Catamarca lo informado a fs. 3. por la Dción Nacional de Sanidad Escolar y hacerle entrega de opúsculo agregado a fs. 4. ___

Expte: 3835-61. Designar con el nombre de Remedios Escalada de San Martín, a la esc. Nº 76 de Buenos Aires. ___

Expte: 4115-61 No hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Juan Osvaldo Lemino y archivar las actuaciones previo conocimiento del interesado (Inscripción en concurso). ___

Expte: 5548-56 1º Rectificar el art. 3º de la res: 22-4-59, fs. 127. en el sentido de que los cargos de maestros de grado titulares que se transfieren de la esc. Nº 251 de Córdoba a la Nº 479 de la misma jurisdicción son siete, incluido uno de jardín de infantes. ___

2º Aprobar las medidas adoptadas por la Inspección Seccional de Córdoba para hacer efectiva la clausura de la esc. Nº 251 de Córdoba en su anterior ubicación Holmberg, Dpto Río Cuarto y su posterior traslado a Campo Lobatón, Dpto Marcos Juárez, como así también la reorganización de la esc. Nº 479 de Arsenal José María Rojas, Holmberg del mismo Dpto, con elementos de la citada esc. Nº 251 debiendo la Inspección Seccional tener en cuenta lo expresado por la Inspección Tca Gral de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, en los puntos 2º, 4º y 7º. fs. 179-180. ___

3º Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª. en virtud de la cual creó el cargo de vicedirector en la esc. Nº 479 de Córdoba y asignar el correspondiente cargo de presupuesto.

4º Asignar a la esc. Nº 251 de Córdoba, la 3ª cat. que le corresponde por organización (punto II de la reglamentación del art. 7º del Estatuto) e incluirla por ubicación en el gr. "G", alejada del radio urbano, punto III de la misma disposición.

5º Pasar las actuaciones a la Comisión de Personal, atento lo propuesto en los puntos 3º, 4º y 6º de fs. 180.

Expte: 10106-61. Dejar sin efecto el nombramiento como maestro de la esc. Nº 374 de Las Greñas, Chaco, del Sr. Félix Roberto Lucero, dispuesto por res: 24-8-60. Expte: 21547-60, en razón de que el mismo renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Expte: 10103-61 Dejar sin efecto el nombramiento como maestra de la esc. Nº 293 de 4ª Sección Santo Tomé, Corrientes, 2ª "D", de la srta Zara María Viegas, dispuesto por res: 2-1-último Expte: 1-61, en razón de que la misma renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Expte: 9756-61 Aprobar el Concurso Nº 21 de ascenso de jerarquía y categoría realizado en San Luis, para cubrir cargos vacantes de directores en las escuelas de esa provincia y como consecuencia: nombrar directores de los establecimientos que se especifican, a los siguientes M. N. N:

Esc. Nº 63 de Las Caldenadas, 3ª C, vac. por pase de Luis Amadeo Orozco, a la maestra de la 141, 3ª "G", Sra Inés L. Pereyra de Soria CI: 6572. de San Luis. Cl. 1913.

Esc. Nº 115 de Naschel, 2ª A. vac. por jubilación de Dolores S. E. de Anta, a la maestra de la 106, 2ª "G", sra María Edith Calderón de Torres. CI: 3970. de San Luis. Cl. 1898.

Esc. Nº 174 de Santa Rosa del Gigante, 3ª "D". vac. por ju-

bilación de Feliciano C. Tanito, al maestro de la 180, 1ª A. Sr. Atalivar Escudero LE: 3.179.598. Cl. 1909.

Esc. Nº 211 de Holcán de Estanzuela, 3ª C. vac. por pase de Yolanda Domínguez, al maestro del mismo establecimiento, Sr. Néstor Delfor Cobo. LE: 3.223.629. Cl. 1902.

Esc. Nº 217 de Ojo Cavado, 3ª G. vac. por jubilación de Dora C. de Masrañón, al maestro de la 32 2ª G. Sr. Julio Argentino Pereyra. LE: 3219.389. Cl. 1919.

Esc. Nº 247 de El Buen Pastor, 3ª G. vac. por fallecimiento de Lelia A. Olguín de Pereira, a la maestra de la Nº 192, 3ª G. Sra Juana Sepúlveda de Caride. LC: 8201.508. Cl 1916.

Esc. Nº 270 de El Centenario, 3ª A. vac por jubilación de Clarisa E. de Pereyra, a la maestra del mismo establecimiento Sra Dora Angélica Alegría de Sosa Roger. CI: 6588 de San Luis. Cl. 1918.

Expte: 8476-61. Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las esc. Nºs 45 de Coropampa y 362 de Osma, ambas de Salta, 3ª C. Sra. Jesús Estela del Valle de Muratore y srta María Angélica Villagrán.

Expte: 8475-61. Aprobar la permuta acordada entre las maestras esp. de manualidades de las esc. Nºs 46 de Tafí Viejo y 252 de Villa Urquiza, ambas de la pcia de Tucumán, 1ª A. srtas Lucía Filomena Oviedo y Nelly Jesús Oviedo.

Expte: 8331-61. Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las esc. Nºs 44 de Gral San Martín y 99 de Rincón del Río de Oro, ambas de la pcia de Chaco, gr A. Sra Nidia Elida Alvaro de Moretti y Srta Lilian Zulema Carrasco.

Expte: 8295-61 Aprobar el reintegro a su cargo de maestra de g. en la esc. Nº 110 de Puerto Madryn, Chubut, de la Sra Evangelina Esther Pesca de Zarrandeguy, ubicada transito

riamente en la esc. Nº5 de Trelew. de la misma pcia; el 25-3-59 - Expte: 34490-58, en razón de haberse reintegrado a su cargo en este último establecimiento, la titular del mismo. Srta Evelin Hunt.

Expte: 7945-61. Trasladar a su pedido y en forma transitoria a la esc. Nº26 de Chaco, a la maestra auxiliar de dirección de la Nº141 de la misma ciudad, Sra Lelia Livine Rodríguez de Scarpino, hasta tanto se provean los cargos de maestros secretarios que reglamentariamente le corresponden a aquel establecimiento.

Expte: 6771-61. Aprobar el Concurso Nº 23 de ingreso en la docencia 2º llamado, realizado en La Rioja, para cubrir cargos vacantes de maestras especiales de manualidades en escuelas de dicha pcia y como consecuencia: Nombrar maestras esp. de manualidades en los establecimientos que se determinan a las siguientes personas con título habilitante o supletorio, registrado en la Dción Gral. de Personal:

María Mercedes Funes. LC: 7881.558. Cl. 1927.
esc. 4 de Plaza Nueva, 1ª A. vac. por creación. res: 6-5-59. Expte: 9313-59.

Lila Lucía Tapia. LC: 1476.723. Cl 1931.
esc. 14 de Chañar, 2ª G. vac por creación res: 6-5-59. Expte: 9313-59.

Josefina Agustina Flores. LC: 2992.269. Cl 1933.
esc. 15 de El Milagro, 1ª A. vac. por pase de Maura T. de Pesarini.

Elva Susana Villacorta. LC: 7881 135. Cl. 1929
esc. 17 de Cochangasta, 1ª A. vac. por creación. res: 6-5-59. Expte: 9313-59.

María Mercedes Gordillo. LC. 623.695. Cl. 1931.
esc. 20 de Gatquía, 1ª G. vac. por creación res: 6.5.59. Expte: 9313-59.

Nora Ignacia Mercedes Carrizo. LC: 3.585 145. Cl 1937
esc. 28 de Guandacol. 1ª G. vac. por creación. res. 6-5-59. Expte: 9313-59.

Julia Néliz Rincón de Elizondo. LC 3 198 158. Cl 1934.

esc. 29 de Sañogasta. 1ª G. vac. por creación
res: 6-5-59. Expte: 9313-59.

Angélica Eusebia del Valle Carrizo. LC: 2253.049. Cl 1925.
esc. 64 de Pituil, 1ª G. vac. por creación
res: 6-5-59. Expte: 9313-59.

María Valentina Ramos. LC: 1471 020. Cl 1935.
esc. 136 de Chamical. 1ª A. vac. por creación
res: 6-5-59. Expte: 9313-59.

Lucía Alaira Grión. LC: 2.251.889. Cl 1928.
esc. 161. de Chamical. 1ª A. vac. por creación
res: 6-5-59. Expte: 9313-59.

Ramona Fela Oliva. LC: 1.837.808. Cl 1938.
esc. 169. de Anquinan. 1ª G. vac. por creación. res: 6-5-59. Expte: 9313-59.

Trinidad Nicolasa Agabios. LC: 3828.421. Cl 1939.
esc. 189 de Tuyuial. 1ª A. vac. por creación
res: 6-5-59. Expte: 9313-59.

Angélica Amatte. LC: 622.609. Cl 1930.
esc. 194 de Estación Nonogasta, 1ª G. vac. por creación. res: 6-5-59. Expte: 9313-59.

Expte: 5929-61. Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que de su cargo de maestra de la esc. Nº 7 de Misiones, presenta la Sra María Inés Inguanza de Font, por razones particulares.

Expte: 5821-61. Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que por razones de domicilio presenta la maestra de la Escuela Hogar Nº 19 de San Luis, Srta Olga Antonia Gómez.

Expte: 5365-61. Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios la renuncia que del cargo de maestra de grado de la esc. Nº 192 de La Maruja, La Pampa, presenta la Srta. Olinda Trombetta, por razones particulares.

Expte: 4853-61. Aceptar la renuncia que por razones particulares presenta el maestro esp. de contabilidad de la esc. para adultos Nº 7 del C.E. 7º, Sr. Roberto C. Cerri.

Expte: 4568-61 Asignar funciones por el término de un año a la maestra de grado de la esc. Nº 226 de Gusto de Juanes Sgo del Estero, sra María Elsa Cavallotti de Tiad, debiendo la Inspección Tca Gral. de Escuelas de Provincias Zona 1ª, proponer su ubicación.

Expte: 34660-60 Dejar sin efecto a su pedido, el traslado a la esc. Nº 339 de Alta Gracia, Córdoba, aprobado por res: 30-6-último Expte: 31418-59. del maestro de grado de la Nº 27 de Santa Ana, Sgo del Estero, Sr. Jorge Raúl Hartkopf. (Estatuto del Docente. (Reglamentación art. 32º 8.).

Expte: 33095-60 No hacer lugar al desistimiento de traslado formulado por el maestro de la esc. Nº 19 del CE. 13º, Sr. Heriberto Aurelio Zargiela.

Expte: 31283-60 Dejar sin efecto la res: 30-11-60. Expte: 31931-60, en cuanto se refiere a la directora de la esc. Nº 27 del CE. 9º. Sra Adela Celedonia Rivas de Martín y autorizarla a continuar en la categoría activa. (art. 53º del Estatuto del Docente).

Expte: 6327-60 Establecer que la reincorporación dispuesta por res. 19-11-último, fs. 14, acordada de conformidad con lo determinado en el art. 34º del Estatuto del Docente, de la ex-maestra del j. de infantes de la esc. Nº 16 del CE. 4º, Sra María Elena Santicchio de Romera, debe ser en un cargo de maestra de grado y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación de la Capital Federal para la propuesta de ubicación.

Expte: 34611-58 Aprobar la ubicación de la maestra de la esc. Nº 520 de El Saladillo, 3ª G. sra Iris Mabel Rodríguez de Fernández, en la Nº 345 de Zarranqueras, 1ª A, ambas de la pcia del Chaco, en la vac. por renuncia de la Sra Teresa Fernández de Zaisotti, donde prestó servicios desde el 28-3- al 18-7-60, en que pasó por permuta a la Nº 319 de La Liguria, 1ª A, Chaco y dar por terminada la comisión de servicios que le fuera acordada por res: 17-9-58. Expte: 16616-58.

Expte: 24084-58 1º Ubicar como director de la esc. Nº 49 de Los Medanos, Río

Negro, 1ª G. en la vacante producida por traslado del Sr. Luis Zaina, cargo declarado desierto por segunda vez, al Sr. José Antonio Navas que fuera designado director de la Nº 122 de Monteagudo, pcia de Misiones, 3ª D. por resolución del 28-10-58, fs. 5 y que desde el 5-9- del mismo año presta servicios en aquel establecimiento. ———

2º Dejar sin efecto la designación de la Srta Dolly Inés Barimerto, hoy Sra de Navas, como maestra de grado interina de la esc. Nº 122 de Monteagudo pcia de Misiones, 3ª D, dispuesta por resolución del 28-10-58- fs. 5- en razón de que la misma presta servicios en la Nº 49 de Los Menucos, pcia de Río Negro, como interina desde el 5-9- del mismo año y como titular, ahora, en virtud de la res: 18-8- último. Expte: 21305-60. ———

Expte: 1355-57. No hacer lugar a lo solicitado por la ex-maestra de la esc. Nº 480 de Córdoba, srta Ramona Atilia del Valle Herrera. (Reincorporación). ———

Expte: 768-61. Se amplía el número de cargos de la esc. para adultos Nº1 de Tucumán y desígnase con carácter interino, de acuerdo con el procedimiento indicado por Junta de Clasificación de Tucumán, maestro esp. de Contabilidad al Sr. Eduardo Máximo Nieto, L.E. 7088673 Cl. 1942 y de dactilografía al Sr Eduardo Tenreiro, L.E. 7092223 Cl. 1942. dejándose constancia que los interinatos de los docentes designados, quedan supeditados en su permanencia, a la realización de los respectivos concursos. ———

Siendo las diecinueve y treinta se levanta la sesión.

[signature] Clotilde Sabattini